

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

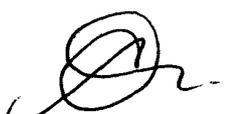
DIAMANTEX S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009, que incluye;

Balance General		Estados de resultados.	
Activos	298,547.89	Ingresos	197,465.71
Pasivos	300,622.27	Costos y Gastos	193,349.52
Patrimonio	(2,074.38)	Utilidad Neta	4,416.19

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizo pruebas de cumplimiento en la relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Rossana Calderón S.

Comisario.

Marzo 22 del 2010

Guayaquil – Ecuador.

